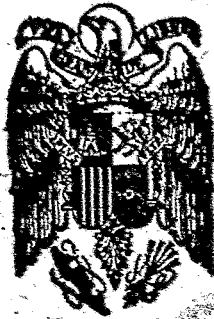


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Persona.

Recompensas

Visto el expediente de avance en la escala instruido a favor del teniente coronel de Infantería D. José Canillas Hernández-Elena, examinado por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la Cruz de Guerra con Palmas.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Vistos los expedientes de Medalla Militar individual instruidos a favor de los soldados de Infantería que figuran en la siguiente relación, examinados por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se les concede la Cruz de Guerra por servicios distinguidos prestados en campaña:

RELACION QUE SE CITA

Infantería

Soldado Miguel de la Hoz Díaz.
Soldado José Giro Usín.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería San Fer-

nando núm. 11, en comisión, mientras su jefe actual se encuentre asistiendo al curso de la Escuela Superior del Ejército, al coronel de dicha Arma D. Félix Almansa Díaz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 11 de enero último (D. O. núm. 9), para cubrir una vacante de comandante de Infantería jefe del Distrito Universitario de Murcia, correspondiente al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Milicia Universitaria, he designado para ocuparla al de dicho empleo de la mencionada Arma don Juan Carreras González, disponible forzoso en la segunda Región Militar y en comisión en el batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. 1.

Madrid, 17 de marzo de 1945.

ASENSIO

Pasan destinados, en vacantes de libre elección, al batallón de Infantería de este Ministerio, los oficiales de la escala auxiliar de dicha Arma relacionados a continuación:

En plaza de capitán

Teniente D. Manuel Mesa Barrera, de disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado al batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Alfonso Araujo Peñjón, de ídem.

En plaza de teniente

Teniente D. Gonzalo Ruiz Serrano, de disponible forzoso en la primera

Región Militar y agregado al batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Rafael Gal Martínez, de ídem.

Otro, D. Pedro Campo Pascual, de ídem.

Otro, D. Fermín Garcinuño Sierra, de ídem.

Otro, D. José García Pequeño, de ídem.

Otro, D. Clemente Frías Marín, de ídem.

Brigada D. Santos Ruiz García, del batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Alberta Mir Vicente, al capitán de Infantería don Rafael Genovart Faire, destinado en el batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. 9, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia de Navas de Antonio, al teniente de complemento de Infantería D. José Venecés Arias, destinado en el Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

Bajas

Causan baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento como comprendidos en el artículo 167-a) del Reglamento del Régimen Interior de dicho Centro de Enseñanza, los caballeros oficiales cadetes que a continuación se relacionan y con arreglo a lo que dispone el artículo 14 de la orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), continuarán en filas hasta la desmobilización de su reemplazo, pasando a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, continuando en la escala de complemento con el empleo y antigüedad que actualmente disfrutan los pertenecientes a ella e ingresando en dicha escala de complemento con su actual empleo y antigüedad el procedente de Milicias:

Teniente de complemento de Infantería D. José Pardo Román, perteneciente al reemplazo de 1939.

Otro, D. Rodrigo García de los Santos, perteneciente al reemplazo de 1940.

Teniente provisional de Milicias don Antonio Vázquez Rodríguez, perteneciente al reemplazo de 1939.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Como resultado de la información seguida en la sexta Región Militar al alférez de complemento de Infantería D. Vicente García Pardo, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

Causa baja definitiva en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento, a voluntad propia y con arreglo a los artículos 120 y 123 del Reglamento para el Régimen Interior de la misma, el caballero oficial cadete, alférez provisional de Infantería, D. Francisco Lerdo de Tejada y Ayala, perteneciente al reemplazo de 1940, y conforme determina el artículo 14 de la orden de 1 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 256), continuará en filas hasta la desmobilización de su reemplazo, pasando a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar e ingresando en la escala de complemento con el empleo y antigüedad que actualmente disfruta.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin del mes de septiembre de 1944 el brigada de complemento de Infantería, en situación de licenciado en la tercera Región Militar don Mateo Martorell Cardell, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. número 100), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la ley de Reclutamiento.

Madrid, 17 de marzo de 1945.

ASENSIO

Disponibles

Cesa en el destino como agregado en las Tropas de la Casa Militar de S. E. el jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el teniente de la escala auxiliar de Infantería don José Iglesias Sánchez, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 17 de marzo de 1945.

ASENSIO

Por haber causado baja en el Servicio de intervenciones el brigada de Infantería D. Arnaldo Mediavilla Barcenilla, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), continuando en la de disponible forzoso en Marruecos que se le señaló al ascender a su actual empleo por orden de 1 del actual (D. O. número 54).

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Por haber causado baja en el Servicio del Protectorado el brigada de Infantería D. Antonio Losada García, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), continuando en la de disponible forzoso en Marruecos que se le señaló al ascender a su actual empleo por orden de 1 del actual (D. O. núm. 54).

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a petición propia al sargento legionario del Tercio Duque de Alba, segundo de La Legión, D. Carlos Iglesias Cambromero, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 17 de marzo de 1945.

ASENSIO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería, caballero suboficial cadete, D. Carmelo Barriga Benegas, en súplica de rectificación de su primer apellido en el sentido de que se haga constar como Sánchez Barriga y comprobado lo documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Carmelo Sánchez-Barriga Benegas, debiendo de hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de marzo de 1945.

ASENSIO

CABALLERIA**Sueldos**

Se concede el sueldo de capitán con arreglo al artículo 162 del reglamento del Real Cuerpo de Alabarderos, a percibir en 1 de marzo de 1934 hasta la fecha de su reingreso en el Arma de Caballería, al comandante de la escala complementaria de la misma D. Pascual Alduain Anguas, en virtud de lo que dispone la orden de 17 de agosto de 1944 (D. O. núm. 134).

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

Se concede el sueldo de capitán, con arreglo al artículo 162 del Reglamento del Real Cuerpo de Alabarderos, a percibir en 1 de marzo de 1932 hasta la fecha de su reingreso en el Arma de Caballería, al comandante retirado de la misma don Enrique Morales Martínez, en virtud de lo que dispone la orden de 17 de agosto de 1944 (D. O. número 184).

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia una vacante de subalferife del Arma de Caballería existente en el Depósito Central de Remonta (Destacamento de Córdoba).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a esté Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

ARTILLERIA**Ascensos**

Por hallarse comprendido en el apartado tercero de la orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. número 203), se declara apto para el ascenso y se le promueve al empleo de teniente de la escala auxiliar de Artillería con antelación de 1 de enero de 1945 al brigada D. Antonio Zarzoso López, con destino en el Regimiento del Arma núm. 31, el cual queda disponible forzoso en Marruecos y agregado al citado Regimiento, debiendo solicitar vacante de capitán de la referida escala, que serán anunciadas oportunamente, colocándose en el escalafón a continuación de D. Teófilo Santamaría Rodríguez.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el General Subinspector de la segunda Región Militar, ha fallecido en la plaza de Sevilla, el día 6 del corriente mes, el maestro de taller principal del Personal del Material de Artillería D. Luis Cueto Rondón, destinado en la Pirotecnia Militar de dicha Plaza.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de

21 de febrero pasado (D. O. núm. 45), se destina con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), al personal de banda que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS*Al Regimiento de Artillería núm. 5.*

Maestro de cornetas D. Mariano Liras González, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Cabo de cornetas Jesús Martínez Gea, del Regimiento de Artillería número 6.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo de trompetas José Martín Avilés, del Regimiento de Artillería número 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Maestro de trompetas D. Manuel Pérez Figueroa, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Cabo de trompetas Andrés Torre Gordon, del Regimiento de Artillería número 25.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Maestro de trompetas D. Ramón Burvallo Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Cabo de trompetas Simón Casas Gómez, del Regimiento de Artillería número 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Cabo de trompetas José Mensique Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo de trompetas Francisco Díaz Ruiz, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 3.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Cabo de trompetas Luis Álvarez Ramos, del Regimiento de Artillería número 29.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo de cornetas Pedro Rivera Torres, del Regimiento de Artillería número 46.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Maestro de cornetas D. Manuel Peña Cabanillas, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Cabo de cornetas Enrique Pico Montilla, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Maestro de cornetas D. Pedro Rosales Expósito, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo de cornetas Francisco Díaz Díaz, del Regimiento de Artillería número 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Maestro de cornetas D. Juan Aliño Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Al Regimiento de Artillería núm. 62

Maestro de trompetas D. José Martín Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Grupo de Artillería de Costa de Cataluña

Cabo de cornetas Ramón Caramebañez, del Regimiento de Artillería número 1.

FORZOSOS*Al Regimiento de Artillería núm. 50*

Cabo de cornetas Carmelo Ramos Rivero, del Regimiento de Artillería número 8.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Cabo de cornetas José Granada Alvarez, del Regimiento de Artillería número 1.

En la Academia de Artillería

Cabo de trompetas Angel Sánchez Mingalón, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

INGENIEROS**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), se asciende al empleo de teniente provisional de Ingenieros al alférez de dicha escala del Arma, Mutilado accidental permanente de Guerra por la Patria, don Eduardo Rosario Márquez, el cual disfrutará la antigüedad de 5 de enero de 1944, pasando a formar parte de la escala de complemento con el empleo y antigüedad que en esta orden se le confieren, y sin que esta concesión modifique los devengos re-

plementarios que como Mutilado accidental permanente percibe en la actualidad.

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

INTERVENCION

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Morata Martínez-Orozco al capitán interventor D. Antonio Muñoz Sánchez, con destino en la Intervención General de este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Álvarez Alonso al teniente interventor don Joaquín López Barreiro, con destino en la Intervención General de este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Inés Carmen Asensio Esteban al teniente interventor D. Francisco Dolset Chumilla, con destino en las Oficinas de Intervención de la quinta Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 21 de febrero de 1945 (D. O. núm. 45), para cubrir cuatro vacantes de oficial de Oficinas Militares, existentes en la Fábrica de Artillería de Murcia, se designa para ocupar una de ellas al ayudante de oficina del expresado Cuerpo D. Pedro Ledesma Carretero, con destino en su empleo de ayudante en la Jefatura de Intervención Mi-

litar de la novena Región y como comprendido en la orden de 2 de enero último (D. O. núm. 4).

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido, a partir del día 5 de marzo actual, en la séptima Región Militar, con arreglo a dispuesto en el decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el ayudante de Oficinas Militares D. Rafael Miguel Portela, con destino en la Pagaduría de Haberes de la séptima Región, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 20 de marzo de 1945.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en concepto de agregados, a los sargentos músicos D. Antonio Soto Galán y D. Francisco Sánchez Mateos, procedentes de la banda de música de la citada Casa Militar en la que ostentaban los empleos de cabo y soldado, respectivamente.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacante una plaza de comandante en el Regimiento de Defensa Química, se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo pertenecientes a cualquier Arma que posean la aptitud acreditada para el servicio de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 21 de marzo de 1945.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización a los suboficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la "Medalla de Plata" de la Orden Mehdavia, de la cual se hallan en posesión:

Brigada de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, D. Baldomero Delgado Criado.

Brigada de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería número 30, D. Ramón Puga Vilariño.

Sargento legionario, con destino en la Comisión Liquidadora de El Tercio y del segundo Tercio de La Legión, D. Joaquín Ferrer Gallert.

Sargento de Infantería, con destino en el Grupo de Tiradores de Ifni número 1, D. Eugenio Arroyo Carrasco.

Sargento de Infantería, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Melilla número 2, D. Jesús Freixinet Pérez.

Sargento de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63 (Carros de Combate), don Antonio Morales Núñez.

Sargento de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, D. José Escoto Balongo.

Sargento de Ingenieros, con destino en el batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército D. Agustín López Garcés.

Sargento de Ingenieros, con destino en el Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército, D. Carlos Elizalde Azurza.

Sargento de Intendencia, con destino en la Base de Melilla de Parques y Talleres de Automovilismo, don Antonio Zaragoza Bañasco.

Madrid, 17 de marzo de 1945.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, a doña Rosario Pardo de Donlebán Rojas, por el fallecimiento de su hijo don Luis Trenor Pardo de Donlebán, asesinado por los marxistas el día 28 de agosto de 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Turia.

Madrid, 17 de marzo de 1945.

ASENSIO

BALANCES

ASOCIACION FILANTROPICA DEL CUERPO DE ESTADO MAYOR

BALANCE general formulado con motivo de la disolución de ésta Asociación por pasar a formar parte de la Asociación Benéfica de Oficiales del Ejército de Tierra, correspondiente al período comprendido entre el día 30 de septiembre de 1939 al 31 de diciembre de 1944.

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencia en la cuenta corriente en el Banco de España en 30 de septiembre de 1939	15.513,95	Abonado a familiares de 119 señores socios fallecidos desde el mes de julio de 1936, a razón de 4.000 pesetas cada uno	476.000,00
Anticipos hechos durante la Campaña de Liberación	12.498,00	Abonado a cuenta de las 4.000 pesetas a familiares de tres señores socios fallecidos con posterioridad al 18 de julio de 1936 (dos a 2.000 pesetas y otro 1.500)	5.500,00
Importan las relaciones de socios de los meses de diciembre de 1939 a agosto de 1944, ambos inclusive	187.777,00	Abonado a familiares de tres señores socios fallecidos con posterioridad al 7 de junio de 1944, a 7.000 pesetas cada uno	21.000,00
Cobrado por cuotas atrasadas que no figuran en dichas relaciones mensuales.	9.898,45	Recibos fallidos	9.497,00
Cobrado por donativos voluntarios	57.514,30	Gratificación a auxiliares, gastos de correspondencia y quebrantos de giros	12.099,80
Retirado de la Caja Central Militar del crédito de 293.000 pesetas concedido para abonar cuotas funerarias a familiares de señores socios fallecidos	260.000,00	Devuelto por giros cobrados de otras Asociaciones	172,40
		Existencia	18.932,70
Total	543.201,90	Total	543.201,90

DETALLE DE LA EXISTENCIA

	Pesetas
En la cuenta corriente del Banco de España	4.000,00
En recibos pendientes de cobro	3.305,00
En metálico	11.627,70
Total	18.932,70

Madrid, 25 de enero de 1945.—El comandante de E. M., Tesorero, (ilegible).—El teniente coronel de E. M., Vocal, (ilegible).—El teniente coronel de E. M., Vocal, Luis Aparicio.—El coronel de E. M., Presidente, (ilegible).

Relación de socios fallecidos desde el año 1936, con expresión de las cantidades entregadas a sus beneficiarios desde el año 1939 a la fecha.

	Pesetas	Pesetas	
<i>Fallecidos en 1936</i>			
1. General D. Enrique Alz Rocaldo	4.000	8. Comandante D. Joaquín Bonetoy Arbián	4.000
2. Comandante D. Felipe Amilla Miguel	4.000	9. Teniente coronel D. Camilo Carrero Gutiérrez... ..	4.000
3. Capitán D. José Artieda López	4.000	10. Teniente coronel D. Eduardo Casas Zaballa	4.000
4. Comandante D. Ramón Ayra Vaigas Mechuco... ..	4.000	11. Teniente coronel D. Alfredo Castro Dávila	4.000
5. Teniente coronel D. Eduardo Basega Recarte	4.000	12. Comandante D. Jacinto Dolz de Castelar	4.000
6. General D. Pablo Bazán Esteban... ..	4.000	13. D. Lorenzo Fernández Baguena... ..	4.000
7. Teniente coronel D.	4.000	14. General D. Jorge Fernández Heredia... ..	4.000
		15. Teniente coronel D. Miguel Galante	4.000

	Pesetas
17. Comandante D. José García Calero...	4.000
18. Comandante D. José Garduqui Urbanilla ...	4.000
19. General D. Manuel Godeó Llopis...	4.000
20. Comandante D. Angel González del Alba ...	4.000
21. Coronel D. Francisco Gueriguat Vila ...	4.000
22. Tte. coronel D. Leandro Haro Ladrón de Guevara.	4.000
23. Comandante D. Gregorio de la Hoya Remoo...	4.000
24. Teniente coronel D. José Iruretagoyena Miranda...	4.000
25. Teniente coronel D. José Lema Grinda ...	4.000
26. Comandante D. Anselmo López Maristany...	4.000
27. Comandante D. Luis Martín Montalvo ...	4.000
28. Teniente coronel D. Manuel Mesa Prats ...	4.000
29. Capitán D. Pablo Montesinos Espartero ...	4.000
30. Capitán D. Francisco Moral García ...	4.000
31. Coronel D. Manuel Mexo Morcaida ...	4.000
32. Comandante D. Pablo Muñoz León ...	4.000
33. Teniente coronel D. Carlos Moraña Echevarría ...	4.000
34. Teniente coronel D. José Ortega Moliner ...	4.000
35. Comandante D. Jesús Peñas Gallego ...	4.000
36. Comandante D. Emilio Pérez del Yerro ...	4.000
37. Coronel D. Nicolás de Prats ...	4.000
38. Comandante D. Bruno Quintana Calcedo ...	4.000
39. Teniente coronel D. Agustín Robles Vega ...	4.000
40. Teniente coronel D. Juan Seguí Amucena ...	4.000
41. Teniente coronel D. Alberto San Félix Muñoz...	4.000
42. Comandante D. Alejandro Sierra de Silva ...	4.000
43. Comandante D. Miguel Tapia del Rincón ...	4.000
44. Teniente coronel D. Luis Tenorio Cahamillas ...	4.000
45. Teniente coronel D. Enrique Tudela Bonell ...	4.000
46. Coronel D. César Boyer Méndez ...	4.000
47. Comandante D. Francisco Zamarrá Agustina ...	4.000
48. General D. Manuel Lon Laga ...	4.000
49. General D. Luis Arango Vergara ...	4.000
50. Comandante D. José María Vía Gutiérrez ...	4.000
51. Capitán D. Emilio Castellano Gallego ...	4.000
52. Comandante D. Fernando Rodríguez Bortado ...	4.000
53. General D. Joaquín Fanjul y Grifol ...	4.000
54. Comandante D. Carlos del Carpio Usasola ...	4.000
55. Comandante D. Manuel Arizcum Moreno ...	4.000
56. Comandante D. Augusto Pérez Garmendia ...	4.000
57. Comandante D. Bernardo Carriello ...	4.000

Fallecidos en 1937

58. General D. Manuel Abad Enríquez de Villagas...	4.000
59. Coronel D. Manuel Alemán Gutiérrez ...	4.000
60. Coronel D. Francisco Carreras Lafuente ...	4.000
61. General D. Ventura Fontán Pérez Santamaría...	4.000
62. General D. Carlos García Alonso ...	4.000
63. Tte. cor. D. José María Jaime Sánchez de Madrid.	4.000
64. General D. Francisco Martín Llorente ...	4.000
65. Comandante D. Francisco Senac Sánchez ...	4.000
66. Teniente coronel D. Luis Tevar Piquera...	4.000
67. Coronel D. Emilio Urquicla Aguirre ...	4.000
68. Comandante D. Ernesto de la Fuente Torres ...	4.000

Fallecidos en 1938

69. Comandante D. Juan Barja Quiroga ...	4.000
70. Comandante D. José Bielza Laguna ...	4.000
71. General D. Arturo Ceballos Beltrán ...	4.000
72. Coronel D. Daniel Dod Martínez Fontán ...	4.000
73. Coronel D. José Franco Ibáñez ...	4.000
74. General D. Donato García Maldonado ...	4.000
75. General D. Alfredo Gutiérrez Chaume ...	4.000
76. General D. José Herreres d. Ridder...	4.000
77. Teniente coronel D. Román López Muñoz ...	4.000
78. Coronel D. Cándido Pardo Martínez ...	4.000

	Pesetas
80. General D. Sebastián de la Torre García ...	4.000
81. General D. Juan Díaz Carvia ...	4.000
82. Coronel D. Alberto Campos Quereta ...	4.000

Fallecidos en 1939

83. General D. Julio Ardañaz Errepá ...	4.000
84. General D. José María Baigorria Aguado ...	4.000
85. General D. Juan Cantón Salazar ...	4.000
86. General D. Juan Gil Gil ...	4.000
87. Coronel D. Miguel González de Castejón ...	4.000
88. General D. Carlos Molinas Rubio ...	4.000
89. Coronel D. Rafael Vidart Vargas ...	4.000
90. Teniente Coronel D. Luis Villanueva López ...	4.000
91. Martínez Cajón ...	2.000
92. Coronel D. Sañas Alfaro ...	4.000
93. General D. Teribio Martínez Cabrera ...	4.000

Fallecidos en 1940

94. Comandante D. Fernando Amara Hervero ...	4.000
95. General D. Abilio Barbeyro Saldaña ...	4.000
96. General D. Francisco Cabanias Blázquez ...	4.000
97. Teniente coronel D. Agustin Gil Soto ...	4.000
98. General D. Carles Izrenga Muñoz ...	4.000
99. Teniente coronel D. Angel Martínez Achaval ...	4.000
100. General D. Luis Méndez Quirós ...	4.000
101. Coronel D. Luis Moreno Alcántara ...	4.000

Fallecidos en 1941

102. Comandante D. Joaquín Alonso García ...	4.000
103. Teniente coronel D. José Barroso Sánchez Guerra.	4.000
104. Teniente coronel D. Luciano Contino Negrete ...	2.000
105. General D. Manuel Cordón Pérez ...	4.000
106. Teniente coronel D. Julián Quintero Fernández...	4.000
107. Comandante D. Alfredo Guadua Lezana ...	4.000
108. General D. Francisco Martín Moreno ...	4.000
109. Coronel D. Valentín Maccusquet Beltrán ...	4.000

Fallecidos en 1942

110. Teniente coronel D. Rafael Alonso de Villagómez y Núñez ...	4.000
111. Teniente coronel D. José Billén Estelrich ...	4.000
112. Coronel D. Darío Gazpaz Valdés ...	4.000
113. Coronel D. Gonzalo Suárez Mendigorri ...	4.000
114. Coronel D. Juan Quera Orozco ...	4.000
115. General D. Javier Mateo O'ave ...	4.000
116. Coronel D. José Reigada Rodríguez...	4.000

Fallecidos en 1943

117. General D. Gonzalo Calvo Consejo ...	4.000
118. Coronel D. Ernesto Gudmain Serantes ...	4.000
119. Teniente General D. Emilio Barrera Luyango...	4.000
120. Teniente coronel D. Francisco Dominguez Otero ...	4.000
121. Teniente coronel D. José Atienza Guíca ...	4.000
122. Comandante D. Fernando de Lizáola y Martínez Alonso ...	4.000

Fallecidos en 1944

123. General D. Francisco Gómez Jordana Sousa ...	7.000
124. Coronel D. José Bartolomé Fernández ...	7.000
125. Teniente coronel D. Ildefonso Conceira Fernández...	7.000

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

El día 31 del actual, se reunirá esta Junta Económica, para proceder a la adquisición de artículos para el consumo del Hospital Militar de esta Plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas, pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración. Bilbao, 16 de marzo de 1945.

Núm. 238.

P. 1—1.

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUMERO 13

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que se indican, los señores a quienes interese su suministro pueden presentar ofertas por escrito en un plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación del presente, en las oficinas de Mayoría, donde se encuentra el pliego de condiciones.

Los gastos del presente serán por cuenta del adjudicatario.

Efectos a adquirir

Diez paelleras de 100 plazas.
Getafe, 16 de marzo de 1945.

Núm. 330

P. 3—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA MALLORCA NUM. 13

Necesitando adquirir este Regimiento el material que a continuación se expresa, se saca a concurso para que los industriales que lo deseen presenten sus ofertas en sobre cerrado al teniente coronel mayor de este Cuer-

po en un plazo que finalizará el día 21 del actual.

Un despacho para jefe consistente en:

Una mesa escritorio.
Un armario.
Un sillón tapizado.
Cuatro sillas tapizadas.
Una mesa de máquina de escribir.
Siete despachos consistentes en:
Seis mesas escritorio.
Siete armarios librería.
Seis mesas de máquinas de escribir.
Seis sillones.
Veinticuatro sillas.

Para votar a los mismos los efectos siguientes:

Siete máquinas de escribir.
Siete lámparas de despachos.
Siete escribanías completas.

Lorca (Murcia), 15 de marzo de 1945.

Núm. 329

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Debiendo adquirirse diversos artículos para las atenciones de este Hospital durante el mes de abril próximo, se hace saber por el presente anuncio, para que todos aquellos que lo deseen, formulen las correspondientes ofertas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Administración de este Hospital todos los días laborables de 10 a 12 y de 5 a 7.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla o tal fin, una vez finalizado el plazo de admisión de ofertas, reuniéndose esta en primera convocatoria el día 20 del actual y en segunda el día 28, caso de quedar artículos pendientes de adquisición por falta de ofertas, hasta cuyo momento se admiten proposiciones.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los señores adjudicatarios.

Todos los pagos como consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al pago de impuestos correspondientes y liquidación de derechos reales.

Ceuta, 13 de marzo de 1945.

Núm. 324

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su Administración hasta el día veintiocho del corriente, que se reunirá la Junta Económica del mismo, para proceder a la adquisición de los mismos.

Las condiciones técnicas y las formalidades reglamentarias se hallan expuestas en la tablilla de anuncios. Lérida, 16 de marzo de 1945.

Núm. 336

P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERUEL NUM. 48

Necesitando este Cuerpo adquirir una lámpara para despacho, se saca a concurso para que los industriales a quienes interese formulen sus ofertas al comandante mayor antes del 1 de abril.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario y la factura estará sujeta al 1,30 por 100 de descuento por pagos al estado.

Núm. 334

P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Se halla a la venta la segunda edición del vigente Reglamento de Uniformidad, con sus láminas correspondientes; quedan puestos a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), al precio de 54 pesetas ejemplar, y cuantos deseen adquirirlos remitirán su importe por Giro Postal, aumentando dicha suma en una peseta para gastos de empaquetado y franqueo certificado.

LA DIRECCION

Pedro Camacho González

INDUSTRIAL



Cuevas Bajas, 3

JABALQUINTO (Jaén)

Pistola automática ASTRA

Fabricantes:

UNCETA Y. COMPAÑIA, S. A.

GUERNICA (Vizcaya)

Casa en Madrid:

Avenida José Antonio, 56, entlo.

MADERAS

CONSTANCIO VIAMONTE

Avenida de San José, 9 - ZARAGOZA

IGNACIO VIEDMA GARCIA

INDUSTRIAL

Acera de la Magdalena, 24

BAEZA (Jaén)

AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un solo folleto, al precio de una peseta ejemplar, los Reglamentos de las Asociaciones Benéficas de Oficiales, Suboficiales y Subalternos del Ejército de Tierra, aprobados por orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencia o entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidades y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

RITE EL NUMERO, ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO